

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18857 ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 221/2008, dimanante de los Autos número 28/2008, en materia de ejecución, a instancias de Raeul Martínez Navio, contra Estructuras Metálicas Baena, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2009, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.129,47 euros en concepto de principal, más 940 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041408-1

cve: BORME-C-2009-18857